

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

5067 *Resolución de 13 de marzo de 2009, de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se corrigen errores en la de 23 de febrero de 2009, por la que se convoca concurso-oposición para cubrir plazas de personal laboral.*

Advertido error en la Resolución de 23 de febrero de 2009, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de diferentes plazas de Personal Laboral Fijo de Administración y Servicios correspondientes a los Grupos II, III y IV del Cuarto Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo de 2009 (núm. 57), se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la Sec. II.B, página 23361, donde dice:

«Referencia plaza: L5/09.

Número de plazas: 2.

Categoría: Técnico Especialista de Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento.»

Debe decir:

«Referencia plaza: L5/09.

Número de plazas: 1.

Categoría: Técnico Especialista de Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento.»

Por otro lado, se pone en conocimiento de los candidatos que han presentado su solicitud a la plaza de referencia L5/09, que si por motivo de la rectificación del número de plazas ofertadas en la mencionada referencia, desea retirar su solicitud de participación en las pruebas selectivas, puede solicitarlo a través de los registros oficiales y se les devolverán las tasas abonadas.

Sevilla, 13 de marzo de 2009.—El Rector, Juan Jiménez Martínez.